

Convocatoria para Elección de la Revisoría Fiscal

Periodo 2027–2029

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo
con los criterios y términos de referencia
definidos por Coopcarvajal.

Requisitos de participación



Las firmas interesadas deberán acreditar:

- Cumplimiento de los requisitos legales para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.
- Profesionales en Contaduría Pública con inscripción vigente ante la Junta Central de Contadores.
- Formación o experiencia mínima de cinco (5) años en Revisoría Fiscal.
- Experiencia preferiblemente de tres (3) años en organizaciones del sector solidario.
- Conocimiento de la normativa aplicable al sector de economía solidaria.
- Idoneidad profesional, comportamiento ético y ausencia de sanciones disciplinarias o administrativas en los últimos cinco (5) años.
- Independencia frente a la Cooperativa, sin vínculos laborales, comerciales o familiares que generen conflictos de interés.
- No encontrarse incursas en inhabilidades o incompatibilidades.
- Compromiso de no prestar a la Cooperativa servicios distintos a los propios de la Revisoría Fiscal.

Información requerida

Información requerida para la evaluación de la propuesta

Las firmas interesadas deberán presentar una propuesta técnica y económica que incluya:

- Experiencia del equipo de auditoría, incluyendo Revisor Fiscal Principal y Suplente.
- Metodología de trabajo y alcance de la auditoría (auditoría financiera, control interno, cumplimiento legal y tributario, administración de riesgos: SIAR, SARO, SARM, SARL, SARLAFT y SARC, y tecnología de la información).
- Valor agregado ofrecido.
- Valor hora, horas asignadas por mes y honorarios propuestos.
- Relación de clientes y experiencia relevante.

Adicionalmente, deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 60 días.
- RUT completo con impresión de la DIAN no mayor a 360 días.
- Copia legible de la cédula del representante legal o apoderado.
- Dos (2) certificaciones comerciales con fecha de expedición no mayor a 60 días.
- Estados financieros del último período fiscal.



Documentación requerida de los Revisores Fiscales a asignar

La firma postulante deberá adjuntar la siguiente documentación correspondiente al Revisor Fiscal Principal y Suplente propuestos:

- Copia legible de la cédula de ciudadanía.

- Hoja de vida.

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia no mayor a 30 días.

- Certificación vigente del curso E-learning de la UIAF.

- Certificación de capacitación en gestión de riesgos, incluyendo un módulo de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), expedida por una institución de educación superior.